



IEP PERU BIRF II

"EDUCANDO PARA LA LIBERTAD Y EL ÉXITO"

CÓDIGO MODULAR N° 0862987

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



21

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
YUNGUYO, JULIO 22 DE 2024
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

22 JUL 2024
21F
EXPEDIENTE N° 7590
HORA: 11:50 am FIRMA: [Firma]

OFICIO Nro. 00069-2024/ME/DREP/UGELY/DIEP-PB-II/Y.

SEÑOR:
PROF. EFRAÍN CONDORI RIVERA.
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

ASUNTO: SOLICITO NO SE APLIQUE LO MENCIONADO EN EL OFICIO DE LA REFERENCIA. PRESENTANDO UN DESCARGO E INFORME SOBRE DESTAQUE POR EXCEDENCIA VIA RACIONALIZACION DOCENTE.

REFERENCIA: OFICIO N° 0559-2024-GRP-DREP-DUGEL-Y/D.

TENGO EL GRATO HONOR DE DIRIGIRME A UD. CON LA FINALIDAD DE HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE LA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA PERU BIRF II, REPRESENTADA POR MI PERSONA, PRESENTA UN INFORME Y DESCARGO, PARA JUSTIFICAR LA NO EXCEDENCIA DE UN DOCENTE EN NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Y QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO, TAL COMO ESTABA PLANIFICADO DESDE INICIOS DEL AÑO LECTIVO.

ES CUANTO LE INFORMO PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS CORRESPONDIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS.

SIN OTRO PARTICULAR ME SUSCRIBO DE USTED.

ATENTAMENTE,



Lic. Luis Alberto VILLEGAS CHIRE
DIRECTOR

LAVC/DIEP PERU BIRF II
C.C./ARCH.